

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7306** *Resolución de 12 de junio de 2014, de la Real Academia de Doctores de España, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de número de esta Real Corporación, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2013, acordó anunciar la siguiente vacante de Académico de Número:

Sección de Medicina: Una vacante (Medalla n.º 44).

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número, acompañadas por el título de Doctor, con al menos diez años de antigüedad (artículos 3 y 5 del Reglamento), currículum vitae del candidato y relación de méritos. Se acompañará una declaración personal de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación se efectuará en la Secretaría de la Real Academia de Doctores de España, C/ San Bernardo, 49, de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de junio de 2014.—El Académico Secretario General de la Real Academia de Doctores de España, Eugenio Ull i Pont.